Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Popayán – Cauca

INFORME FINAL EVALUACIÓN INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-34-2022

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015, así como la invitación pública del proceso de mínima cuantía MC 34 2022, adelantado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán Área Administrativa en el SECOP II, los suscritos Asistente Administrativo G-5 **Gladis Alicia Caballero Castro y** Profesional Universitarios Grado 9, **Ana María Cuellar Salas;** proceden a realizar el informe final de evaluación un vez vencido el plazo para subsanar, de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma Secop II:

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA A REALIZAR LA ORGANIZACIÓN EN FÍSICO DEL ARCHIVO DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO, PARA ATENDER DE MANERA RÁPIDA LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA MISMA.

PROPUESTAS PRESENTADAS: De conformidad con lo consultado en la plataforma **SECOP II**, se presentaron **SEIS (6) PROPONETES**:

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación publica de mínima cuantía, regla **FACTORES DE SELECCIÓN,** La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11), Ahora el oferente ubicado en **PRIMER** lugar del orden de elegibilidad, **SOI SAS**, presento la subsanación. Por lo tanto, se procederá a verificar lo observado en la evaluación inicial.

1. SOI SAS

REQUISITOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**Cumple**	
Carta de presentación de propuesta: firmada por el proponente persona natural; por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal, o el apoderado designado para el efecto. Anexar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el anexo 1 de la invitación	**Cumple**	
Certificado de registro mercantil: Si el proponente o integrante de figura asociativa es persona natural debe estar inscrito en el registro mercantil. Anexar certificado en el que conste que está inscrito en el registro mercantil.	N/A	
Certificado de existencia y representación legal Si el proponente o integrante de figura asociativa es una persona jurídica, deberá comprobar su objeto, duración, existencia y representación (incluidas las facultades del representante). Anexar certificado de existencia y representación legal que acredite todas las condiciones exigidas en la de la invitación	Cumple	
Documento información consorcio o unión temporal El consorcio o la unión temporal puede estar conformado por personas naturales o personas jurídicas, que cumplan de manera independiente las condiciones exigidas en el numeral 12.1.1. El proponente plural debe	N/A	

anexar documento de información de consorcio o unión temporal de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 80 de 1993 y el punto 12.1.1. de la invitación		
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales. Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del numeral 12.1.3 de la invitación	Cumple	
REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA	**Cumple**	
Contratante: GOLDEN – GRUPO JURIDICO Contratista: SOLUCIONES INTEGRALES OPERATIVAS SAS BIC **Objeto**: "Realizar el **archivo físico** y digital de los expedientes de cada uno de los procesos que ha realizado la firma incluyendo carpetas, cajas y demás elementos necesarios para garantizar la preservación de los documentos" Valor ejecutado: $22.000.000 Fecha de inicio: 12 de julio de 2022 fecha de terminación: 4 agosto de 2022	Cumple	
Contratante: GOLDEN – GRUPO JURIDICO Contratista: ORTIZ PERDOMO ABOGADOS & ASOCIADOS **Objeto**: Hacer las tareas necesarias para la clasificación de documentos y efectuar el **archivo físico** y digital de los expedientes de las áreas de derecho comercial, civil, familia y laboral que se han adelantado por parte de la firma, el servicio incluyo carpetas de archivo, cajas y demás elementos para garantizar la preservación de los documentos Valor ejecutado: $24.000.000 Fecha de inicio: 13 de junio de 2022 fecha de terminación: 29 de julio de 2022.	Cumple	
DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE	**Cumple**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Cumple	
Certificado de Antecedentes Fiscales	Cumple	
Certificado antecedentes Judiciales.	Cumple	
Certificado de antecedentes de medidas correctivas.	Cumple	
RUT	Cumple	
Fotocopia cédula de ciudadanía.	Cumple	

De igual manera, se observa que podemos estar frente a un precio artificialmente bajo ya que e l presupuesto oficial y la propuesta de SOI-SA es menor en un 25% al costo estimado por la ent idad. Porcentaje que se tiene en cuenta para identificar ofertas que puede ser artificialmente baj a.

Por lo tanto, se solicitó SOI-SA en dos oportunidades para que se permita explicar por escrito y de manera detallada su oferta tal como lo manifiesta la guía para el manejo de ofertas artificialm ente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente. Donde manifiesta la sig uiente: *"La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La e xplicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato."*

Al no recibir respuesta de SOI-SA, se entiende como **NO HABILITADO**

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Popayán – Cauca

De conformidad con lo anterior, el proponente **DOSSIER SOLUCIONES S.A.S** no presentó la subsanación de la evaluación inicial por lo tanto se entiende como **NO HABILITADO.**

Por lo tanto, el proponente **SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO S.A.S.** cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación y en consecuencia se tiene como **HABILITADO**.

De acuerdo al proceso de verificación de los requisitos habilitantes y concluida la verificación de los documentos remitidos por los proponentes, se recomienda adjudicar el presente proceso al oferente ubicado en el tercer lugar **SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO S.A.S.**por valor de **$ 40.450.242** por ser la propuesta más favorable para la Entidad

Dado en Popayán, a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.

GLADIS ALICIA CABALLERO CASTRO
Asistente Administrativo G-5

ANA MARIA CUELLAR SALAS
Profesional Universitario G9



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia